DICOING M&V
NIT.900.491.066-6

Barranquilla, 22 de enero de 2025

SEÑORES
BASE NAVAL NO. 1 ARC "BOLÍVAR"
E. S. M.

Cordial saludos.

Asunto: Solicitud de prórroga para el contrato **No. 0107-ARC-CBNL01-2024**

Por medio de la presente, me permito solicitar una prórroga para el contrato **No. 0107-ARC-CBNL01-2024** cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD MOVIL DE ARRANQUE DE IONES DE LITIO COMPACTA Y PORTÁTIL PARA HELICÓPTERO Y BALSA SALVAVIDAS PARA LA ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA.**", suscrito entre DICOING M&V S.A.S y ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL NO. 1 ARC "BOLÍVAR".

La solicitud de prórroga se presenta con el fin de extender el plazo de ejecución del contrato hasta el día 14 de febrero de 2025, considerando las siguientes circunstancias:

1. Que en días anteriores ya se realizó una prórroga al contrato con fecha de finalización el día 21 de enero del 2025.

2. Que nuestro proveedor reabrió sus instalaciones el día 8 de enero y desde ese día retomamos conversación anterior del envió del elemento a la ciudad de Cartagena Bolívar. Sin embargo y después de varias reuniones con nuestro proveedor y además de asumir el costo de actualización del año 2025 lo que genero un sobre costo en el elemento, nuestro proveedor AVIATION PARTS EXE confirmo erróneamente la llegada del elemento a la ciudad de Bogotá el día 21 de enero.

3. Que dicha fecha, 21 de enero del 2025, fue la fecha de llegada del elemento, pero a sus instalaciones. Posteriormente a esto nuestro proveedor recibieron y enviaron este mismo día el elemento por la empresa FedEx, el cual emitió un numero de registro o de seguimiento: 771579392719.

4. El elemento en estos momentos se encuentra en camino y según el seguimiento debe de estar llegando a la ciudad de Bogotá el día 29 de enero a las 9:00 Pm.

5. De esta forma, nosotros DICOING M&V, nos encargaríamos de enviar el elemento a la ciudad de Cartagena el día 30 de enero, después de la verificación de documentos y que todo esté en orden.

6. Sin embargo, cabe mencionar que si no tendríamos ningún inconveniente de fechas de entrega de FedEx o inconvenientes posteriormente en enviarlo a la ciudad de Cartagena, solicitamos a ustedes que podamos establecer una última prórroga del contrato para el día 14 de febrero del 2025 con el fin de no solo entregar el elemento, sino que también se pueda adelantar los respectivos documentos de entrega e ingreso al almacén y posterior facturación final del contrato.

7. Dadas estas circunstancias, solicitamos respetuosamente su comprensión y apoyo para otorgar la prórroga mencionada, lo que permitirá cumplir cabalmente con los compromisos establecidos en el contrato.

8. Adjuntamos evidencias fotográficas lo que dan soporte y confianza de lo anteriormente descrito.

 Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos de antemano su amable atención a esta solicitud. Cordialmente,

María Olga Mace Buelvas
CC. 1.143.115.512
Representante Legal de **DICOING M&V S.A.S**
NIT.900.491.066-6

EVIDENCIAS – ANEXOS.

1. FOTO DEL ELEMENTO EMPACADO Y LISTO PARA SER TRASNPORTADO POR FEDEX.



2. FOTO DEL SEGUMIENTO EN LA PLATAFORMA DE FEDEX. Con el siguiente número se puede saber la ubicación en vivo de donde se encuentra el elemento: 771579392719.

